MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Bucaramanga, 04 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento No. 5		

ACTA N° - RASES – GRUCO – 17.5

AE-2023-002149-REGI5

DE **REVISIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO ECONOMICO Y JURIDICO** PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN RASES No 5 MIC 063 2023 CUYO OBJETO ES LA ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGÍA Y OTOLOGÍA QUE INCLUYE: CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, EXÁMENES AUDIOLOGICOS, TERAPIA DE REHABILITACIÓN, VALORACIÓN POR MEDICO OTÓLOGO Y OTORRINOLARINGÓLOGO PEDIATRA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, SEGÚN ACUERDO NO. 002 DEL 2001 DEL CSSMP)"***

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:
   4.1 Normatividad Aplicable.
   4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
   4.3 Verificación de los informes jurídico, economico y técnico.
   4.4 Observaciones a los informes de evaluación
   4.5 Conclusiones
5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 18:00 horas del día 04 de diciembre de 2023, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento No 5, el Jefe de la Regional de Aseguramiento No 5, el Jefe del Área Administrativa, el Jefe del Grupo de Contratos y el Analista del Proceso, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:
4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.1.1 Que el día 15 de noviembre de 2023, se realizó la publicación del proceso **PN RASES No. 5 MIC 062 2023**, en la plataforma secop II, el cual tiene como enlace para su verificación el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28356970&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

4.2 Que el día 20 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose la entidad que se relaciona a continuación:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Mayor Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	FBR BIOMEDICS S.A.S		5
2.	AUDIOMIC		1

4.3 Que el día 20/11/2023, se procede a enviar al comité evaluador, para que emitan las respectivas evaluaciones a la entidad FBR BIOMEDICS SAS quien contaba con el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-180113-DESAN de fecha del 22 de noviembre de 2023, el **Comité evaluador jurídico**, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S., ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-180080-DESAN, de fecha del 22 de noviembre de 2023, el **Comité evaluador técnico** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S. allegar los documentos solicitados:

- *REQUERIR; Hoja vida de equipos los certificados de calibración y mantenimiento de los equipos relacionados en este anexo*
- *REQUERIR; Hoja de vida de profesionales ANEXO 10 TALENTO HUMANO el cargue de las hojas de vida de los profesionales relacionados en dicho anexo por parte de la entidad FBR BIOMEDICS SAS*
- *SE REQUIERE el cargue del certificado 2023 emitido por la Adminsitradora de riesgos laborarales ya que el documento presentado tiene una vigencia mayor a un año y se requiere actualizado*

4.3.3 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-017798-RASES GRUFI 3.1, de fecha del 24 de noviembre de 2023, el **Comité evaluador económico**, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S., ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención.

4.3.4 Que el día 24 de noviembre de 2023 se publicaron las evaluaciones realizadas por los comités en la plataforma secop II, en donde el comité técnico requirió a la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S allegar los documentos solicitados, dando el plazo de un día hábil para presentar documentos y/u observaciones a los mismos.

4.3.5 Que una vez cumplido el plazo del día hábil otorgado se verificó la plataforma secop II, donde se verifica que la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S. allegó documentación para ser verificada por el comité técnico; En ese orden de ideas, se procede a enviar al comité evaluador los documentos presentados en la subsanación para su Re verificación de la subsanación y evaluación.

4.3.6 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-182429-DESAN GASIS 3.1, de fecha del 27 de noviembre de 2023, el **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO TECNICO**, emite informe de Re verificación en donde indica que la entidad FBR BIOMEDICS S.A.S., **NO CUMPLE** con todos

los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención por las razones indicadas en dicha comunicación oficial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 27 de Noviembre de 2023 por medio de correo electrónico se procede a remitir a los comités evaluadores la segunda oferta presentada con mayor porcentaje único de descuento, correspondiente a la entidad **AUDIOMIC S.A.S**.

4.3.7 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-018003-RASES, de fecha del 28 de noviembre de 2023, EL **COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad AUDIOMIC S.A.S., ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención

4.3.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-183772-DESAN de fecha del 29 de noviembre de 2023, el **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO**, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad AUDIOMIC S.A.S., ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención.

4.3.9 Que mediante comunicación oficial número GS-2023-183877-DESAN, de fecha del 29 de noviembre de 2023, el **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO**, emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad AUDIOMIC S.A.S., ya que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación del proceso en mención.

4.4 Que mediante comunicación de fecha 30 de Noviembre de 2023, la entidad FBR BIOMEDICS SAS realiza observación respecto de la publicación del informe de re verificación realizado por el comité técnico evaluador

Que mediante comunicación GS-2023-185097 DESAN RASES GRUCO 17.5 fecha 01 de Diciembre de 2023, se realiza y publica respuesta a observaciones realizadas por la entidad FBR BIOMEDICS SAS

4.5 CONCLUSIONES.

Una vez presentado los informes de verificación por parte de los Comités Evaluadores, mediante comunicaciones oficiales números

- GS-2023-180113-DESAN de fecha del 22 de noviembre de 2023
- GS-2023-180080-DESAN, de fecha del 22 de noviembre de 2023
- GS-2023-017798 DESAN, de fecha del 24 de noviembre de 2023
- GS-2023-182429 DESAN, de fecha del 27 de noviembre de 2023
- GS-2023-018003-RASES, de fecha del 28 de noviembre de 2023
- GS-2023-183772-DESAN de fecha del 29 de noviembre de 2023
- GS-2023-183877-DESAN, de fecha del 29 de noviembre de 2023

Informes verificados y analizados por parte del Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos Y una vez surtido este trámite y de acuerdo a los informes de verificación del Comité Evaluador, el cual habilita a la entidad AUDIOMIC S.A.S., por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 y se recomienda se acepte la oferta presentada y habilitada.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fueron publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 30 de noviembre de 2023, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de un (01) día hábil (hasta el 01 de diciembre de, a las 5:00 p.m.) para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a éste informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que se generó observación por parte de FBR BIOMEDICS SAS, cuya contestación se realizó conforme a lo señalado en el numeral 4.4 .

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador y la recomendación presentada por parte del Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos; el señor Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**, Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, acepta la oferta presentada por la entidad AUDIOMIC S.A.S., identificada con NIT 905632628-5, y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de las evaluaciones económica, jurídica y técnica emitida por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II; Así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5. y reposan en el expediente contractual

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- GS-2023-180113-DESAN de fecha del 22 de noviembre de 2023
- GS-2023-180080-DESAN, de fecha del 22 de noviembre de 2023
- GS-2023-059708-DEARA, de fecha del 24 de noviembre de 2023
- GS-2023-060115-DEARA, de fecha del 22 de noviembre de 2023
- GS-2023-018003-RASES, de fecha del 28 de noviembre de 2023
- GS-2023-183772-DESAN de fecha del 29 de noviembre de 2023
- GS-2023-183877-DESAN, de fecha del 29 de noviembre de 2023
- GS-2023-1838775097-DESAN, de fecha del 01 de Diciembre de 2023

Por medio de los cuales se presentan los informes de verificación – subsanación por parte de los Comités Evaluadores y se responden observaciones.

Subintendente OSCAR E. ESPINOSA
Analista Grupo Contratos

Capitán ERIK G. RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos

Capitán JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Jefe Área Administrativa

Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional de Aseguramiento No. 5

Elaboro SI Oscar Enrique Espinosa Ramos
Analista de Contratos
Revisó. CPS04 Briggitt James Hernández
Abogado RASES No 5
CT Javier Martinez Cárdenas
Jefe Grupo Administrativa
CT Erick Gabriel Ramos Marzola
Jefe Grupo Administrativa

Calle 60 No 27-82 Barrio Conucos
Teléfono(s) 6447295 Ext 7212
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA